

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, agosto 4 de 2022

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: NARANJO INMOBILIARIA LTDA NIT.901.333.426
DEMANDADO: JUAN DAVID VANEGAS TRUJILLO CC.1.144.186.822
DIONICIO VANEGAS GARCIA CC.7.908.502
RADICACIÓN: 76001400300720210035500

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, solicita la conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados por cuenta del presente proceso, previa verificación en la base de datos que se maneja en este Despacho por los números de cédulas y que le corresponde al presente asunto; se observa que no hay títulos judiciales a favor de los demandados. En vista de lo anteriormente expuesto, Juzgado,

RESUELVE:

1.- Ordénese oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, a fin de comunicarle que previa verificación en la base de datos que se maneja en este Despacho y que le corresponde al presente asunto; se observa que no hay títulos judiciales a favor de los demandados **JUAN DAVID VANEGAS TRUJILLO CC.1.144.186.822** y **DIONICIO VANEGAS GARCIA CC.7.908.502**, verificada en el portal del Banco Agrario la relación de títulos que envían en la solicitud, estos figuran a nombre del señor JHON JAIRO VANEGAS TRUJILLO, en caso de que el señor Vanegas Trujillo es parte dentro del presente asunto, favor informar al Despacho para proceder con la conversión de los mismos.

2.- La aludida autoridad deberá dar cumplimiento a lo ordenado en este auto conforme a lo señalado en el artículo 11 de la ley 2213 de junio del 2022, según el cual:

“Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial.”

También, de ser necesario, la entidad de destino comprobará la autenticidad de esta decisión a partir del código de verificación que se encuentra situado en la parte inferior del presente documento.

La parte interesada deberá gestionar la materialización de esta medida, enviando copia de este auto a las distintas autoridades relacionadas en este proveído. Lo anterior, sin necesidad de la emisión de oficio alguno que reproduzca esta orden.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 5 DE AGOSTO DEL 2022

https://depositosespeciales.bancoagrario.gov.co/Consultas... Banco Agrario de Colom... Portal Depositos Judiciales

Galería de Web Slice | PalacioHomePage | Pantalla de ingreso depósi... | Sitios sugeridos

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 181.62.53.65
Fecha: 26/07/2022 04:11:42 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandado
1144186822

¿Consultar dependencia subordinada? Si No

Elija el estado
PENDIENTE DE PAGO

Elija la fecha inicial Elija la fecha final

ES 04:11 p.m. 26/07/2022

https://depositosespeciales.bancoagrario.gov.co/Consultas... Banco Agrario de Colom... Portal Depositos Judiciales

Galería de Web Slice | PalacioHomePage | Pantalla de ingreso depósi... | Sitios sugeridos

| | | | | | | | |
|-------------------|--------------------------------|-------------------------------|---|-----------------------|---------------------------------|---------------------|--|
| USUARIO: VMEJIAQU | CSJ AUTORIZA FIRMA ELECTRONICA | CUENTA JUDICIAL: 760012041007 | 760014003007-JUZ 007 CIVIL MUNICIPAL CALI | OFICINA JUDICIAL CALI | RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO | REGIONAL: OCCIDENTE | ULTIMO INGRESO: 26/07/2022 03:55:28 PM |
| | | | | | | | CAMBIO CLAVE: 05/07/2022 10:59:25 |
| | | | | | | | DIRECCIÓN IP: 181.62.53.65 |

Inicio | Consultas | Transacciones | Administración | Reportes | Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 181.62.53.65
Fecha: 26/07/2022 04:12:13 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandado
7908502

¿Consultar dependencia subordinada? Si No

Elija el estado
PENDIENTE DE PAGO

ES 04:12 p.m. 26/07/2022

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8547c97cd9c6adcb1c68b4effaf72afe8e1fccb9b98a8f8d393af07197032e7b**

Documento generado en 04/08/2022 08:30:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>